

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS**

NIT 830.000.440-9

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS**.
3. La Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Administración de la Corporación la información extracontable y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

A partir de los considerandos expuestos, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS**:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 - Contenido de la Memoria Económica, de la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018, informo lo siguiente:

1. La **CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS** identificada con NIT 830.000.440-9 remite de forma separada a esta certificación a la Dian la memoria económica por el año 2022.
2. De acuerdo con registros contables al 31 de diciembre de 2022, la Corporación efectuó donaciones a terceros por valor de treinta y un millones de pesos (\$31.000.000).
3. Según estados financieros al 31 de diciembre de 2022, las cifras incluidas en la memoria económica correspondientes a las donaciones recibidas que ascienden a **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$348.467.148)**, el valor de los ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria que asciende a **DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$12.489.385.613)** y otros ingresos que ascienden a **MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$1.406.877.502)**, han sido tomados de los saldos en contabilidad al 31 de diciembre de 2022.

4. Según registros contables y confirmación suministrada por la Corporación, al 31 de diciembre de 2022 no existen asignaciones permanentes en curso y/o pendientes por ejecutar.
5. De acuerdo con registros en contabilidad el valor del excedente fiscal obtenidos al 31 de diciembre de 2022 y tratado como exento en la declaración del año gravable 2022, ascendieron a **MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$1.761.412.000)**, se reinvertieran de acuerdo con la aprobación de la Junta Directiva según Acta No. 305 del 16 de marzo de 2023.
6. Conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y a lo mencionado en la memoria económica, el saldo de las inversiones y equivalentes al efectivo al corto plazo ascienden a un total de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$4.790.427.000)**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023, a solicitud de la **ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS**, con destino a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**.



ERIKA PATRICIA VIVAS HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 237151 - T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
99177-12-4139-23